

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO DISTRITAL 12.
OFICIO No. CD12/174/24.

Asunto: Se convoca a sesión ordinaria.

Tequisquiapan, Querétaro; 22 de mayo de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafos primero, fracción III, 78, 79, 80, 81 fracción I y II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; artículo 160 inciso o) y el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Distrital12		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial ¹	Ordinaria	24 de mayo de 2024, a las 17:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

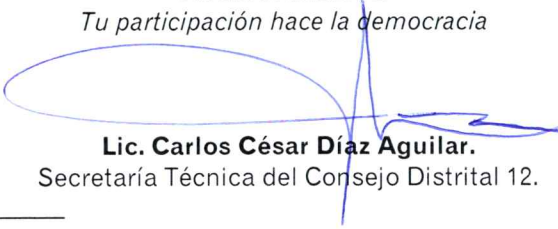
1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2024.
4. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 29 de abril de 2024.
5. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2024.
6. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2024
7. Informe de la Presidencia del Consejo.
8. Informe de la Secretaría Técnica.
9. Primera verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral
10. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las 17:15 horas del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lic. Carlos César Díaz Aguilar.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 12.



**Instituto Electoral del Estado
de Querétaro**
Consejo Distrital 12
Tequisquiapan

¹ En las instalaciones del Consejo Distrital 12, ubicado en calle Mariano Matamoros número 102, Fraccionamiento Vergel del Acueducto, Tequisquiapan. Querétaro.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 12, DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON CABECERA EN
TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Tequisquiapan, Querétaro siendo las dieciocho horas con del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro se encuentran reunidos en el Consejo Distrital 12, ubicado en calle Mariano Matamoros número 19, colonia Vergel del Acueducto, Tequisquiapan, Querétaro; el Consejero Presidente: Licenciado Juan Agustín Nieves Álvarez, así como las Consejerías Electorales, Licenciada Ana María Hernández Quirino, Licenciada Elsa Ugalde Reyes, Licenciada Alondra Álvarez Carmona; y el titular de la Secretaría Técnica, así como el de la voz en mi calidad de Secretario Técnico de este Consejo Distrital 12, Licenciado Carlos César Díaz Aguilar, de igual manera se encuentran presentes las Representaciones de los partidos políticos, por el partido Acción Nacional, el Licenciado Jesús Brian Álvarez González, por un Partido Revolucionario Institucional, el Licenciado Daniel Martínez Ugalde, representante suplente, por el Partido Morena, Licenciado Víctor Manuel Vizcaíno Verde, Representante propietario, por el Partido del Trabajo, Licenciado Sergio Moncada González, Representante Propietario, por el partido de la Revolución Democrática, Maestra Martha Beatriz Márquez Rocha, Representante Propietaria por el Partido Movimiento Ciudadano, licenciado Irineo Nieto Mora, Representante Propietario, por la candidata independiente María del Rosario García Huerta, la Licenciada Rosa del Carmen Miranda Hernández, Representante Propietaria, por lo tanto existe quórum legal para sesionar instalándose formalmente esta sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales asimismo de conformidad con los artículos 53 y 56 del reglamento interior del Instituto Electoral del estado de Querétaro.-----

INICIO DE LA SESIÓN. En uso de la voz Consejero Presidente: Buenas tardes, siendo las dieciocho horas del veintinueve de abril del dos mil veinte cuatro da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Distrital 12, ubicado en calle Mariano Matamoros número 19, fraccionamiento Vergel del Acueducto Tequisquiapan, Querétaro, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el cuórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día, por lo que

agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario Técnico con con apoyo en lo dispuesto por los artículos dispuesto por los artículos 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81 fracción I, II y XI, 84, fracción I, 86, fracciones I, II y X y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto por los artículos 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quorum legal e informe el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz el secretario Técnico: Buenas tardes, en cumplimiento de su instrucción, señor Presidente, doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos. Por el partido Acción Nacional, el licenciado Jesús Brian Álvarez González, por un Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Daniel Martínez Ugalde, representante suplente, por el Partido Morena, licenciado Víctor Manuel Vizcaíno Verde, representante propietario, por el Partido del Trabajo, licenciado Sergio Moncada González, Representante Propietario, por el partido de la Revolución Democrática, Maestra Martha Beatriz Márquez Rocha, Representante Propietaria por el Partido Movimiento Ciudadano, licenciado Irineo Nieto Mora, Representante Propietario, por la candidata independiente María del Rosario García Huerta, la licenciada Rosa del Carmen Miranda Hernández, representante Propietaria, por el candidato independiente Andrés Trejo Valencia, el licenciado José Alain Dorantes Nieto, representante Suplente, por cuanto ve a las consejerías se encuentran presentes las consejeras, licenciada Alondra Álvarez Carmona, licenciada Ana María Hernández Quirino, Maestra Cristina Hernández Reséndiz, licenciada Elsa Ugalde Reyes y un Consejero Presidente, licenciado Juan Agustín Nieves Álvarez.-----

Así como el de la voz en mi calidad del Secretario Técnico de este Consejo Distrital 12, por lo tanto, existe con un lugar para sesionar, instalándose formalmente la sesión ordinaria, por lo que es los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, le solicito que continúe con el desarrollo de la presente sesión que nos ocupa. -----

En uso de la voz el secretario Técnico: Con gusto consejero Presidente el siguiente punto es en relativo a la aprobación del orden del día, por lo que con fundamento en los artículos 80, 81, fracción I, II y XI , 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83, fracción I y 84 de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de

Querétaro y toda vez las de la convocatoria establece el orden del día propuesta para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes se integran este órgano de dirección, además, de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 12 para su versión pública resulta de su conocimiento el orden del día que se propone.-----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico integrantes de ese Consejo está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? -----

En este momento se da cuenta de que nadie hace uso de la voz. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: De no ser así, solicitó al Secretario Técnico, proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz el secretario Técnico: Atendiendo esta instrucción consulto a los consejeros, así como el consejero Presidente del Consejo Distrital 12, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se proponga, quienes estén a la afirmativamente manifestarlo levantando la mano, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, pasemos al desahogo del tercer punto de la orden del día. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo del 2024 de este Consejo Distrital 12. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, están consideración de los integrantes de este colegiado en la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria. Si alguien tiene algún comentario, sirvase manifestarlo. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: De no ser así, le solicito al Secretario Técnico que proceda tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Con gusto, señor Presidente, consulto a las consejeras y consejeros electorales, su voto en forma económica para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano. ----

En este momento se da cuenta que las consejerías levantan la mano en sentido afirmativo.

En uso de la voz Secretario Técnico: Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobada por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, pasemos al cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Es un concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha catorce de abril del año dos mil veinticuatro de este Consejo Distrital 12. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica la transcripción extraordinaria, ¿Si alguien tiene algún comentario, sírvase a manifestarlo? -----

En este momento se da cuenta que nadie hace uso de la voz. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: De no ser así, le solicito Secretario Técnico, qué proceda tomar la votación respectiva -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Con gusto sería el presente. Consulto a los consejeros y consejeros electorales, su voto en forma económica para aprobar el acta mencionada. los que esté por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. -----

En este momento se da cuenta que las cinco consejerías levantan la mano en sentido de aprobación.-----

En uso de la voz Secretario Técnico: Doy cuenta de cinco votos a favor con el que se aprueba por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario técnico, pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha veintisiete de abril del dos mil veinticuatro. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico está en consideración de los integrantes de este colegiado, la versión escenográfica de la transcripción extraordinaria. Si alguien tiene algún comentario, sí vas a manifestarlo.-----

En este momento se da cuenta que nadie hace manifestación alguna.-----

En uso de la voz Consejero Presidente. De no ser así, le solicito al Secretario Técnico, proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Con gusto, señor Presidente, consulto a las consejeras electorales su voto en forma económica para aprobar el acta mencionada los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. -----

En este momento se da cuenta que las cinco consejerías levantan la mano en sentido de aprobación.-----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, pasemos al desahogo del del sexto punto del orden del día. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la Presidencia de este Consejo de Distrital 12 por lo que queda usted en uso de la voz. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico. Toda vez que el informe ya fue circulado por la convocatoria. A esta sesión no es necesaria su lectura íntegra y solo se leerán algunos puntos relevantes. En cuanto al rubro de educación cívica, se apoyó en el registro de candidaturas a Diputación y Ayuntamiento en un periodo comprendido del tres al siete de abril del presente año del Consejo de Distrital 12. El día trece de abril del dos mil veinticuatro, se apoyó en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro a la aplicación a la aplicación de exámenes a los aspirantes a Capacitadores Asistentes Electorales locales y supervisores electorales locales para el proceso electoral 2023 2024. Asimismo, se acudió el día trece de abril en un horario de quince horas con treinta minutos a las diecisiete horas, se apoyó a la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 10 para calificar los exámenes aplicados a los aspirantes a capacitadores asistentes electorales locales. Y a los aspirantes a supervisores electorales locales. Si apoyó a la Secretaría Técnica a la revisión de las resoluciones correspondientes, el día catorce de abril se apoyó a la Secretaría Técnica a la expedición de copias certificadas sellado y rayado de dichas resoluciones

aprobadas. El día sábado veinte de abril me reuní con la Consejera Presidenta del Consejo General, maestra Grisel Muñoz Rodríguez, para tratar temas relacionados con las actividades de recepción de documentación, con emblemas y boletas electorales, así como la relacionada con la actividad del voto anticipado. sería cuanto por informar le solicito al Secretario Técnico que continúe con el desahogo del séptimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Gracias, Presidente. Es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta Secretaría Técnica correspondientes al periodo desde la sesión anterior al día de hoy y toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión no es necesaria su lectura íntegra, por lo que sólo se leerán algunos puntos relevantes.: En auxilio a las funciones del consejo de su Presidencia durante un periodo del veintisiete de marzo a dos de abril del presente año realiza el seguimiento con representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes para la revisión y certificación documental para el registro de planillas del Ayuntamiento, listas de representación proporcional y diputaciones por mayoría relativa. En un periodo del tres al siete de abril se llevó a cabo la jornada del registro de candidaturas, en el cual participaron tanto los integrantes de esta Secretaría Técnica como las consejerías propietarias y suplentes, concluyendo el día siete abril del como un registro total de siete planillas de ayuntamiento, de las cuales dos son candidaturas independientes y dos en candidatura común, así como cinco de estas en listas de representación proporcional, siete fórmulas para invitación a la idea educativa que nos ponen, dos presentaron en candidatura común. El día ocho y nueve de abril publique los proveídos correspondientes de cada uno de los registros de candidaturas y los cuales estas secretarías técnicas reciben y se reserva al análisis y procedencia de cada registro. El jueves dieciocho de abril se realizó la guardia con motivo del vencimiento del plazo para interponer medios de impugnación relacionados al registro de candidaturas, haciendo constar que no se recibió ningún medio de impugnación en esta secretaría técnica. Es cuanto por informar, señor Presidente. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, pasemos al desahogo del octavo punto del orden del día. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Es el concerniente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo Distrital 12 del Instituto electoral del Estado de Querétaro, por lo que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la

jornada electoral para empresas electoral local 2023 2024. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circular con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo serán los puntos de acuerdo y en su caso se explicará la razón que dejó sustenta acuerdo, Primero: Se aprueba el acuerdo del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Primero : el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral. Para el Proceso Electoral Local 2023 2024 Segundo: Se aprueba el modelo operativo para una recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local. 2023 2024, anexo, que forma parte integral del presente acuerdo. Tercero, Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente, inciso A, informe contenido en presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para tal efecto. remítase dos copias certificadas del mismo, inciso B, Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral por lo federal emitir para mejorar su conducto. Se informe a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. Cuarto Notifíquese y publíquese cómo corresponde en términos de la Ley Electoral y La Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral, así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico. está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario, sírvase manifestarlo. -----

En este momento se da cuenta que nadie hace manifestación alguna.-----

De no ser así, solicito la Secretaría Técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Con gusto, señor Presidente, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma nominal respecto al proyecto de acuerdo que se propone. Licenciada Alondra Álvarez Carmona. -----

En uso de la voz Consejera Distrital: A favor. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Licenciada Ana María Hernández Quirino. -----

En uso de la voz Consejera Distrital: A favor. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Maestra Cristina Hernández Reséndiz. -----

En uso de la voz Consejera Distrital: A favor. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Licenciada Elsa Ugalde Reyes. -----

En uso de la voz Consejera Distrital: A favor. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Licenciado Juan Agustín Nieves Álvarez-----

En uso de la voz Consejera Presidente: A favor. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Doy cuenta de 5 votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, le solicito que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Con gusto presidente. El noveno punto del orden del día es el correspondiente al acuerdo del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por lo que se aprueba la integración de la Comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral local, 2023-2024. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento interior del instituto electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo y en su caso se explicará la razón que lo sustentan. Acuerdo. Primero, se aprueba el acuerdo del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la integración de la Comisión y designación del funcionariado, que fungirá como enlace de comunicación irresponsable del traslado, entrega y recepción para un intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente y en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral local 2023-2024. Segundo, se designan como enlaces de comunicación a las personas señaladas en el considerando quinto del presente acuerdo, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual.

Tercero, se designan como responsables del traslado, entrega y/o recepción a las personas supervisoras electorales locales señaladas en considerando quinto de esta determinación, quiénes podrán actuar de manera conjunta o individual. Cuarto, la vigencia de las designaciones realizadas será en el periodo del dos de junio al veinte de Junio del Dos mil veinticuatro. Quinto, se instruye a la secretaría técnica para que realice lo siguiente, informe contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del del Instituto para tal efecto. Remítanse dos copias certificadas del mismo. Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que podrá remitirse copia del mismo para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. Informe contenido del presente acuerdo y la relación de personas designadas a la Junta Distrital ejecutiva del Instituto Nacional que corresponda. Sexto, notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en materia electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el reglamento interior del instituto electoral del Estado de Querétaro para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias, Secretario Técnico está a consideración de los integrantes de este colegiado, el proyecto de acuerdo. Si alguien tiene algún comentario, sírvase a manifestarlo. -----

En este momento se da cuenta de que nadie hace el uso de la voz. -----
De no ser así, solicitó a Secretario Técnico someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Con gusto, señor Presidente, consulto a las consejeras y consejeros electorales, su voto en forma nominal, respecto al proyecto de acuerdo que se propone. Licenciada Alondra Álvarez Carmona. -----

En uso de la voz Consejera Distrital: A favor. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Licenciada Ana María Hernández Quirino. -----

En uso de la voz Consejera Distrital: A favor. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Maestra Cristina Hernández Reséndiz. -----

En uso de la voz Consejera Distrital: A favor. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Licenciada Elsa Ugalde Reyes. -----

En uso de la voz Consejera Distrital: A favor. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Licenciado Juan Agustín Nieves Álvarez-----

En uso de la voz Consejero Presidente: A favor. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Doy cuenta de 5 votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, le solicito que continúe con el desarrollo del décimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Es el concerniente a la presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo Distrital 12 del Instituto electoral del Estado de Querétaro, que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la planilla del ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro. Así como la lista de regidurías de representación proporcional registradas por el partido Político verde ecologista de México para contender el proceso electoral local 2023 2024 se informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solamente se leerán los puntos resolutivos en los términos siguientes: Resolutivos es procedente la solicitud de sustitución de candidaturas presentada por el Partido Verde Ecologista de México respecto a la Planilla para el ayuntamiento en el Municipio de Tequisquiapan, Querétaro, que la misma queda integrada de la siguiente manera. Presidencia municipal, Adolfo Estrella Díaz hombre, sindicatura uno propietario, María Guadalupe Ortiz Reséndiz, mujer perteneciente al Gap adulto joven, suplente Erika Anahí Villa Razo, mujer perteneciente al Gap adulto joven, sindicatura dos propietario, José Antonio Quijada Rivas, hombre perteneciente al Gap adulto joven, suplente Alondra Johana Quijada Rivas, mujer perteneciente al Gap adulto joven, regiduría de mayoría relativa uno propietario, Cecilia Zúñiga Cruz mujer suplente, Ximena Jiménez Cruz, mujer, regiduría de mayoría relativa dos propietario, Miguel Ángel del Arco Ortiz, hombre suplente, José Edgar Moran Estrella hombre, regiduría de mayoría relativa, tres propietario Litzy Elidett Escalona Toral mujer, perteneciente al Gap adulto joven, suplente, Adriana Paola Escalona Toral, mujer perteneciente al Gap adulto joven, regiduría de mayoría relativa a cuatro Propietario, Arturo Lira Lira hombre, suplente Luis Fernando de

la Cruz González hombre, regiduría de mayoría relativa cinco, propietario Regina Elizabeth Morales Ocampo, mujer suplente, Cecilia Berenice Villa Razo mujer. Segundo.- Es procedente una solicitud de sustitución de candidaturas presentada por el Partido Verde Ecologista de México, respecto a la lista de regidurías de representación proporcional, postulada, por lo que la misma queda integrada de la siguiente manera: Regiduría de representación proporcional uno propietario, José Edgar Morán Estrella hombre, suplente Luis Jesús Villa Razo hombre, regiduría de representación proporcional dos propietario, Litzzy Elidett Escalona Toral mujer suplente, Adriana Paola Escalona Toral, mujer Regiduría de representación proporcional tres propietario, José Antonio Quijada Rivas, hombre, suplente Alondra Johana Quijada Rivas, mujer, regiduría de representación proporcional cuatro propietario, Ximena Jiménez Cruz, mujer suplente, Erika Anahí Villa Razo mujer tercero se instruye la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: inciso A, remita dos copias certificadas de la presente determinación a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para los efectos conducentes, inciso B remita copia de la presente resolución a la dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos para su conocimiento, así como para que por su conducto sea remitida a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro, inciso C, haga del conocimiento, la presente resolución a la unidad de Transparencia del Instituto para los efectos correspondientes. Inciso D, en cumplimiento a los puntos del dictamen quinto y sexto de la determinación de la Comisión Transitoria de diálogos entre candidaturas a presidencias municipales del Instituto, mediante la cual aprobó las directrices para el desarrollo de los referidos diálogos en el proceso electoral local. 2023 2024. Quinto. - notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral, y a Ley de medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del estado de Querétaro, así como el reglamento interior del propio Instituto. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico está en consideración de quienes integran este colegiado el referido proyecto de resolución, si alguien tiene algún comentario, sírvase a manifestarlo. -----

En este momento se da cuenta que nadie hace manifestación alguna. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: De no ser así, solicito al Secretario Técnico someta a votación nominal el proyecto de resolución en comento. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Con gusto presidente, consulto a las consejerías

electorales su voto en forma nominal. respecto al proyecto de resolución qué se propone
licenciada Alondra Álvarez Carmona. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria: A favor. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Licenciada Ana María Hernández Quirino. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria A favor. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Maestra Cristina Hernández Reséndiz. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria: A favor. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Licenciada Elsa Ugalde Reyes. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria: A favor. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Licenciado Juan Agustín Nieves Álvarez. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: A favor. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Doy cuenta de los cinco votos a favor, por lo que es
aprobado por unanimidad la resolución de la cuenta. -----

En uso de la voz representante propietario del Partido Acción Nacional: Nada más un
detallito en los resolutivos se salta del tercero al Quinto. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Muy bien se hace la precisión que señala el Licenciado
Bryan, representante propietario del partido Acción Nacional, se hacen los ajustes y se hace
la corrección respectiva en ese sentido. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, le solicito que continúe
con el desarrollo de la presente sesión. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: El décimo punto del orden del día corresponde a asuntos
generales, por lo que me permite informar que no tenemos a nadie anotado en este punto. -

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, le solicito que continúe
con el siguiente punto de la orden del día. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Le informo, señor Presidente, que han sido agotados
todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico. En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del día para lo que es para los que fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con veintiocho minutos del día veintinueve de abril del dos mil veinticuatro se da por concluida esta sesión ordinaria que pasen buenas tardes, muchas gracias por su asistencia. -----

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 12, DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON SEDE EN
TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Tequisquiapan, Querétaro siendo las diecisiete horas con treinta minutos del veintinueve de abril del dos mil veinticuatro se encuentran reunidos en el Consejo Distrital 12, ubicado en Calle Mariano Matamoros número 19 Colonia Vergel del Acueducto, Tequisquiapan, Querétaro; el Consejero Presidente: licenciado Juan Agustín Nieves Álvarez, así como las Consejerías Electorales, licenciada Cristina Hernández Reséndiz, licenciada Elsa Ugalde Reyes, licenciada Ana María Hernández Quirino, licenciada Alondra Álvarez Carmona; y el titular de la Secretaría Técnica, licenciado Carlos César Díaz Aguilar, de igual manera se encuentran presentes por parte de las representaciones de fuerzas políticas el Licenciado Jesús Bryan Álvarez González, representante propietario del partido político Acción Nacional, licenciado Víctor Manuel Vizcaíno Verdi, representante propietario por el partido político Morena licenciado Sergio Moncada González, representante del propietario del Partido del Trabajo, licenciada Rosa del Carmen Miranda Hernández representante propietaria de la candidata independiente María del Rosario García Huerta. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día, I.- Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día. III.-Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. IV- Aprobación del orden del día. V.- Presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, así como la lista de regidurías de representación proporcional registradas por el partido político Movimiento Ciudadano, para contender en el proceso electoral local 2023-2024.-----

INICIO DE LA SESIÓN. - En uso de la voz Consejero Presidente: Buenas tardes, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del veintinueve de abril del dos mil veinticuatro da inicio la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 12, convocada para el día de hoy, así mismo de no darse en primera convocatoria el quorum legal requerido, deberá celebrarse la sesión en segunda convocatoria a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos de este mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario Técnico, con apoyo en los dispuesto por los artículos 1, 3, 4, 52, 78, 80, 82 fracciones I, II y XII, 88 fracciones I y V 86, fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por los artículos 1, 2, 47, 51 a 56, 63, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado, le solicito verifique el quorum legal conforme al listado de asuntos que se tratarán en esta sesión con un orden del día propuesto.-----

En uso de la voz Secretario Técnico: Buenas tardes, con gusto presidente en cumplimiento a su instrucción informo en que se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional Licenciado Jesús Bryan Álvarez González, por el partido Morena se encuentra presente el licenciado Víctor Manuel Vizcaíno Verdi, representante propietario, por el partido del Trabajo, se encuentran presente el licenciado Sergio Moncada González, representante del propietario, por la candidata independiente María del Rosario García Huerta, se encuentra presente la licenciada Rosa del Carmen Miranda Hernández, representante propietario, por cuanto veo a las consejerías, se encuentran presentes las consejeras licenciada Alondra Álvarez Carmona. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria: Presente. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Licenciada Ana María Hernández Quirino. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria: Presente. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Maestra Cristina Hernández Reséndiz. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria: Presente. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Licenciada Elsa Ugalde Reyes. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria: Presente. -----

En uso de Secretario Técnico: Y el consejero presidente, licenciado Juan Agustín Nieves Álvarez. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Presente. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Así como el de la voz en calidad de Secretario Técnico de este Consejo Distrital 12, por lo tanto, existen quorum legal para sesionar instalándose formalmente esta sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. Así mismo, de conformidad con los artículos 53 y 55, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado, informo que por tratarse una sesión extraordinaria no se permite la inclusión de asuntos generales en el orden del día, doy cuenta de la incorporación a esta mesa de sesiones del licenciado Daniel Martínez Ugalde, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, consejero Presidente me permite informar que el ciudadano licenciado Daniel Martínez Ugalde, representante suplente de un partido revolucionario Institucional no ha rendido la protesta de ley, por lo que con base de lo previsto por el artículo 48 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, resulta igual en su toma de protesta. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico en virtud, de lo señalado por el Secretario Técnico con apoyo en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley.-----

En este momento todos los presentes se ponen de pie.-----

En uso de la voz el Consejero Presidente.- Licenciado Daniel Martínez Ugalde, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las Leyes generales en la Materia, la Ley Electoral del Estado, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo para el bien de la

ciudadanía, desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado.-
En uso de la voz representante suplente del Partido Revolucionario Institucional: Acepto
y protesto el cargo. -----

En uso de la voz Consejero presidente: Si no fuera así que la propia ciudadanía se los
demande, pueden tomar asiento.-----

En este momento Todos los presentes toman asiento.-----

En uso de la voz consejero Presidente.- Secretario Técnico, le solicito de conformidad con
el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,
continúe con desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: El siguiente punto .es el relativo a la aprobación del
orden del día, por lo que con fundamento de los artículos 80, 81, fracciones I, II y XI y 88
de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación y
Materia Electoral del Estado de Querétaro, 51, 52, 54, 56, 74, 84 y 85 del Reglamento Interior
del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la convocatoria establece el orden del día
propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de
dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este
Consejo Distrital 12 para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día
que se propone. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, integrantes de este
Consejo está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? -
En este momento se da cuenta que nadie hace manifestación alguna.-----
De no ser así, solicito al Secretario Técnico proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia de este
Consejo, consulto a las consejerías electorales, su voto en forma económica para aprobar
el orden del día que se propone, quienes estén por la afirmativa sírvase manifestarlo
levantando la mano.-----

En este momento se da cuenta que las cinco consejerías levantan la mano en sentido de aprobación.-----

En uso de la voz Secretario Técnico.- Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad, el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Técnico, pasamos al siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Es el concerniente a la presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, así como la lista de regiduría de representación proporcional registradas por partido político Movimiento Ciudadano para contender en el proceso electoral local 2023 -2024, doy cuenta de la Incorporación de la maestra Martha Beatriz Maqueda Rocha.-----

En uso de la voz Representante propietaria del partido de la Revolución Democrática.- Márquez Rocha.-----

En uso de la voz Secretario Técnico.- Hacemos la corrección y asentamos los datos. Representante Propietaria del Partido de la Revolución Democrática a esta mesa de sesiones, se informa que con fundamento lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de resolución fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura integra, por lo que solamente se le leerán los puntos resolutivos en los términos siguientes. Primero.- es procedente la solicitud de sustitución de candidaturas presentada por el Partido Movimiento Ciudadano respecto de la planilla para el ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, por lo que la misma queda integrada de la siguiente manera, presidencia municipal, José Gaytán Alcaraz, Pepe Gaytán hombre, Sindicatura uno, propietario Alina Martínez Valenzuela, mujer, suplente. Carla Martínez Valenzuela, mujer sindicatura dos propietario, José Raúl Soto Esquivel, hombre, suplente Daniel González Pérez Hombre, regiduría mayoría relativa uno propietario Mireya Guadalupe Carmona Ailhaud Suplente Cristina Morales Vega, ambas mujeres, regiduría de mayoría relativa

dos propietario Sebastián Ortiz Hernández, hombre, suplente Asael Oropeza Nieto hombre, regiduría tres de mayoría relativa propietario, Tania Elizondo Martínez, Mujer suplente María Esperanza Trejo García, mujer, regiduría de mayoría relativa cuatro, propietario Omar Morales Lira hombre y pertenece al gap adulto joven, suplente Daniel Gaytán Martínez hombre y pertenece al gap adulto joven, sindicatura, perdón, regiduría de mayoría relativa cinco Propietario Livier Schivenini Reyes, mujer suplente, Silvia Morales Vega mujer. Segundo.- Es procedente la solicitud de sustitución de candidaturas presentada por el Partido Movimiento Ciudadano respecto de la lista de Regidurías de representación proporcional postulada, por lo que la misma queda integrada de la siguiente manera: regiduría de presentación proporcional uno, propietario José Gaytán Alcaraz, hombre suplente Luis Antonio Izquierdo Gómez hombre, regiduría de representación proporcional dos propietario, Mireya Guadalupe Carmona Ailhaud mujer, suplente Alina Martínez Valenzuela, mujer, regiduría de representación proporcional tres propietario, Daniel González Pérez, hombre, suplente Daniel Gaytán Martínez, hombre regiduría de representación proporcional cuatro propietario, Livier Schievenini Reyes, mujer, suplente Cristina Morales Vega, mujer. Tercero.- Se instruye la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente. A) Remita dos copias certificadas de la presente determinación de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para los efectos conducentes. B) Remita copia de la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos para su conocimiento, así como para su conducto sea remitida a la junta local ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. C) Haga del conocimiento la presente resolución a la unidad de transparencia del Instituto para los efectos correspondientes. D) En cumplimiento a los puntos del dictamen quinto y sexto de la determinación de la comisión transitoria de diálogos entre candidaturas a presidencia municipales del Instituto, mediante la cual aprobó las directrices para el desarrollo de los referidos diálogos en el proceso electoral local 2023-2024. Cuarto notifíquese publíquese cómo corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de impugnación en materia electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del propio Instituto. Se da cuenta en este momento de la incorporación del licenciado Irineo Nieto Mora, representante propietario del partido

Movimiento Ciudadano, se da cuenta de la incorporación a esta mesa de sesiones del licenciado José Alain Dorantes Nieto, representante suplente del candidato independiente Andrés Trejo Valencia. Consejero Presidente me permito señalar que el licenciado José Alain Dorantes Neto no ha rendido la protesta de ley, por lo que con base en lo previsto por el artículo 48 el reglamento interior del instituto electoral del Estado de Querétaro, resulta idónea su toma de protesta. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, en virtud de lo señalado por el Secretario Técnico, con fundamento en el dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a tomar la protesta de ley.-----

En este momento se da cuenta que los presentes se ponen de pie.-----

En uso de la voz Consejero Presidente.- Licenciado José Alain Dorantes Nieto, representante suplente de la candidatura independiente encabezada por el ciudadano, Andrés Trejo Valencia protesta usted cumplir y hacer cumplir la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del estado, las leyes generales en la materia, la ley electoral del estado, los reglamentos y acuerdos del consejo general y los emanados de este consejo para el bien de la ciudadanía, desempeñando leal y patrióticamente. La función que se le ha encomendado. -----

En uso de la voz representante suplente del Candidato Independiente Andrés Trejo Valencia.- Protesto.-----

En uso de la voz Consejero Presidente: Si no fuera así, que la propia ciudadanía se lo demande, pueden tomar asiento. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico: Está a consideración de quienes integran este colegiado el referido proyecto de resolución, si alguien tiene algún comentario, sírvase manifestarlo.-----

En este momento se da cuenta que nadie hace manifestación alguna.-----

En uso de la voz Consejero Presidente.- De no ser así, solicito al Secretario Técnico someta a votación nominal el proyecto de resolución en comento. -----

En uso de la voz secretario Técnico: Con gusto presidente, consulto las consejerías electorales su voto en forma nominal respecto al proyecto de resolución que se propone. Licenciada Alondra Álvarez Carmona. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria: A favor. -----

En uso de la voz secretario Técnico: Licenciada Ana María Hernández. Quirino. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria: A favor. -----

En uso de la voz secretario Técnico: Maestra Cristina Hernández Reséndiz. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria: A favor. -----

En uso de la voz secretario Técnico: Licenciada Elsa Ugalde Reyes. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria: A favor. -----

En uso de la voz secretario Técnico: Licenciado Juan Agustín Nieves Álvarez -----

En uso de la voz Consejero Presidente: a favor. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad la resolución de la cuenta. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, le solicito que continúe con el desarrollo de la presente sesión.-----

En uso de la voz Secretario Técnico: Le informo, Presidente, que han sido agotados todos juntos en orden del día. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que se nos convocó, siendo las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos del día veintinueve de abril de dos

mil veinticuatro, se da por concluida esa sesión extraordinaria que pasen buena tarde.
Muchas gracias por su asistencia. -----

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 12, DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON SEDE EN
TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL VEINTICUATRO.**

En Tequisquiapan, Querétaro siendo las diez horas del cinco de mayo del dos mil veinticuatro se encuentran reunidos en el Consejo Distrital 12, ubicado en Calle Mariano Matamoros número diecinueve Colonia Vergel del Acueducto, Tequisquiapan, Querétaro; el Consejero Presidente: licenciado Juan Agustín Nieves Álvarez, así como las Consejerías Electorales, Licenciada Cristina Hernández Reséndiz, licenciada Elsa Ugalde Reyes, licenciada Ana María Hernández Quirino, licenciada Alondra Álvarez Carmona; y el titular de la Secretaría Técnica, licenciado Carlos César Díaz Aguilar, de igual manera se encuentran presentes por parte de las representaciones de fuerzas políticas: el licenciado José Antonio Yáñez Nieto, representante propietario del partido Revolucionario Institucional, licenciado José Edgar Morán Estrella por el Partido Verde Ecologista de México, representante propietario, licenciado Horacio Ángeles Romero, por el partido Morena representante suplente, licenciado Irineo Nieto Mora, por el partido. Movimiento ciudadano representante propietario, licenciada Rosa del Carmen Miranda Hernández, representante propietaria de la candidatura independiente María del Rosario García Huerta, licenciado José Alain Dorantes Nieto por el candidato independiente Andrés Trejo Valencia, representante suplente, quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día. I.- Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día. III.-Presentación y votación del proyecto de acuerdo del consejo distrital 12 del instituto electoral del estado de Querétaro relativo a la designación y autorización de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivado de la segunda convocatoria y su anexo único. IV.-Presentación y votación del proyecto de acuerdo del consejo distrital 12 del instituto electoral del estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral,

personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024.-----

INICIO DE SESIÓN.- En uso de la voz Consejero Presidente.- Buenos días, siendo las diez horas del día cinco de mayo del dos mil veinticuatro, da inicio de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 12, ubicado en calle mariano matamoros número 19, fraccionamiento Vergel del acueducto Tequisquiapan, Querétaro, convocada para el día de hoy, así mismo de no darse en primera convocatoria el quorum legal requerido, deberá ser celebrarse la sesión a las diez horas con quince minutos del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario Técnico con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81 fracción I, II y XI, 84, fracción I, 86, fracciones I, II y X y 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto por los artículos 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68 del reglamento interior del instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quorum legal e informe el orden del día propuesto.-----

En uso de la voz Secretario Técnico: Buenos días, en cumplimiento a su instrucción señor Presidente, doy cuenta de la presencia de las representaciones de los partidos políticos por el partido Revolucionario Institucional, licenciado José Antonio Yáñez Nieto, representante propietario, por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado José Edgar Morán Estrella, representante propietario, por el partido Morena, Licenciado Horacio Ángeles Romero, representante suplente. -----

En uso de la voz representante suplente del partido Morena: Presente. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Gracias, por el partido. Movimiento Ciudadano, licenciado Irineo Nieto Mora, representante propietario. -----

En uso de la voz representante propietario del partido Movimiento Ciudadano: Presente.

En uso de la voz Secretario Técnico: Gracias, por la candidata independiente María del Rosario García Huerta, Licenciada Rosa del Carmen Miranda Hernández, representante propietaria, por el candidato independiente Andrés Trejo Valencia, el licenciado José Alain Dorantes Nieto, representante suplente. -----

En uso de la voz representante suplente del Candidato Independiente Andrés Trejo Valencia: Presente. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Por cuánto ve a las consejerías, se encuentran presentes las consejeras licenciada Alondra Álvarez Carmona. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria: Presente. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Licenciada Ana María Hernández Quirino. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria: Presente. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Maestra Cristina Hernández Reséndiz. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria: Presente. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Licenciada Elsa Ugalde Reyes. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria: Presente. -----

En uso de Secretario Técnico: Y el consejero presidente, licenciado Juan Agustín Nieves Álvarez. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Presente. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Así como el de la voz en calidad de Secretario Técnico de este Consejo distrital 12, por lo tanto, existen quórum legal para sesionar, instalándose formalmente la sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales, señor Presidente, me permito señalar qué el licenciado, Horacio Ángeles Romero, representante suplente por el partido Morenas no ha rendido la protesta de ley.-

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, en virtud a los señalado por la Secretaría Técnica con fundamento en el artículo 91 párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y las presentes que se pongan de pie para proceder a la protesta de ley.-----

En este momento se da cuenta que todos los presentes se ponen de pie.-----

En uso de la voz Consejero Presidente.- Licenciado Horacio Ángeles Romero, representante suplente del partido político morena, protesta usted cumplir y hacer cumplir la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las

leyes generales en la materia, la Ley Electoral del Estado, los reglamentos y acuerdos del consejo general y los emanados de este consejo, así como de la normatividad aplicable para el bien de la ciudadanía, desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado. -----

En uso de la voz representante suplente de Morena: Si protesto. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Si no fuera así, que la propia se ciudadanía se lo demande, pueden tomar asiento. -----

En este momento se da cuenta que los presentes toman asiento. -----

En uso de la voz Consejero Presidente.- Secretario Técnico, le solicito de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto de orden del día. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que con fundamento en los artículos 80, 81, fracción I, II y XI , 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51, 55, 80, 83, fracción I y 84 de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 12 para su difusión pública resulta de su conocimiento del orden del día que se propone. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Secretario Técnico, le solicito por favor que mencione las instrucciones para el desarrollo de la presente sesión. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Con gusto, señor Presidente, con fundamento en los artículos 68, 69, 70 y 71 y demás aplicables del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, procedo a dar las instrucciones para el desarrollo de la presente sesión. En cada intervención de quienes integran este consejo colegiado se conducirán con respeto, podrán intervenir una vez que la presidencia de este colegiado les dé el uso de la voz, las intervenciones se concentrarán en el punto planteado y sólo podrán intervenir hasta en tres ocasiones por cada asunto del orden del día, las representaciones intervendrán en primer término y hasta una vez agotada la discusión por parte de estas,

podrán intervenir las consejerías electorales. Las intervenciones por cada asunto se realizarán en el orden siguiente, primera intervención hasta por ocho minutos, segunda intervención, hasta cuatro minutos, tercera intervención, hasta dos minutos, todas las intervenciones formarán parte del acta y se incluirán en el orden de participación, es cuanto Presidente. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, integrantes de este Consejo está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario?. En este momento se da cuenta que nadie hace ninguna manifestación o comentario.-----

En uso de la voz consejero Presidente.- De no ser así le solicito al Secretario Técnico proceda a tomar la votación respectiva.-----

En uso de la voz Secretario Técnico: Atendiendo a su instrucción, consulto a las consejeras y consejeros, así como a la al consejero Presidente de este Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día, qué se propone, quiénes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

En este momento las cinco consejerías levantan la mano en sentido de aprobación.-----

Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto.-----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias, Secretario Técnico , pasemos al desahogo del tercer punto de orden del día. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Es el concerniente a la presentación y votación del acuerdo al Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales. Locales que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la segunda convocatoria, es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura integra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo y en su caso se explicará la razón que lo sustentan, en este momento deseo precisar qué se realizó una corrección al acuerdo que está por votarse en el punto número cuatro relativo al examen el nominal

indica de conformidad con el lineamiento, el veintinueve de abril se aplicó el examen de conocimientos, habilidades y aptitudes a un total de nueve personas, debiendo decir trescientos dieciocho personas aspirantes a los cargos de supervisor electoral local y capacitador asistente electoral local, de las cuatrocientos setenta y dos personas consideradas quienes cumplieron con los requisitos legales y administrativos correspondientes, acreditaron la plática de inducción, presentaron un comprobante de asistencia, la plática de inducción que les fue entregada por un personal del Instituto, así como su credencial para votar u otra identificación con fotografía, en el punto número seis entrevistas en el nominal se hace la precisión, en consecuencia, del uno al tres de mayo se aplicaron un total de, ahí diría diez entrevistas, sin embargo, lo correcto es de trescientos ocho entrevistas a las personas aspirantes a los cargos de supervisor electoral local y capacitador asistente electoral local, con el propósito de confirmar la información proporcionada en la solicitud y analizar comparativamente las competencias de las personas candidatas a supervisor electoral local y capacitador asistente electoral local. Se hace la precisión que estos números obedecen a la segunda convocatoria a nivel Estado. En el acuerdo se había circulado atendiendo a las circunstancias que observaron y que presenciaron nuestras consejerías y por eso que es un número menor porque estamos contemplando lo que ellos hicieron aquí en el consejo, sin embargo, como es un acuerdo que indica que podría inclusive un cae de esta zona ir a cubrir en algún otro consejo, es por esa que se hace la precisión a nivel estatal, modificándose esas cantidades. Acuerdo: Primero. - Se aprueba el acuerdo del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2023-2024, así como la lista de reserva derivada de la segunda convocatoria. Segundo. - Se aprueba la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que ejercerán funciones durante el proceso electoral local 2023 2024 en el Estado de Querétaro y lista de reservas señaladas en el anexo, único denominado lista de designación de supervisores electorales locales y capacitadores asistentes, elector, tales del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el cual forma parte integral del presente acuerdo. Tercero.- Se instruye la Secretaría Técnica para que informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de organización

Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, ambas del instituto electoral del Estado de Querétaro, para tal efecto remítase copias certificadas del mismo para los efectos conducentes. Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponde en términos de la ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan.-----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario, sírvase a manifestarlo.-----

En este momento se da cuenta que nadie hace manifestación alguna.-----

En uso de la voz Consejero Presidente.- De no ser así, le solicito al Secretario Técnico someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Con gusto, señor Presidente. consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma nominal respecto al proyecto de acuerdo que se propone, Licenciada Alondra Álvarez Carmona.
En uso de la voz Consejera Propietaria: A favor. -----

En uso de la voz secretario Técnico: Licenciada Ana María Hernández. Quirino. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria: A favor. -----

En uso de la voz secretario Técnico: Maestra Cristina Hernández Reséndiz. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria: A favor. -----

En uso de la voz secretario Técnico: Licenciada Elsa Ugalde Reyes. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria: A favor. -----

En uso de la voz secretario Técnico: Licenciado Juan Agustín Nieves Álvarez -----

En uso de la voz Consejero Presidente: a favor. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, le solicito que continúe con el desahogo del cuarto punto de un del día. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Con gusto, presidente el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al acuerdo del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxilien en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024, es pertinente informar que con fundamento lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado por la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que sólo se le leerán los puntos de acuerdo y en su caso se explicará la razón que lo sustentan. Acuerdo, primero se aprueba el acuerdo por el cual designan funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales señaladas, solo considerando tercero, qué auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024. Segundo, se autoriza a las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales señaladas en el considerado tercero de la presente determinación para que auxilien a en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024. Tercero.- Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente. Inciso A Informe del contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para tal efecto. Remítanse 2 copias certificadas del mismo. Inciso B Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos políticos del Instituto por lo que quedará remitirse copia del mismo para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en materia Electoral, ambas del estado de Querétaro, así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias, señor Secretario, está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario sírvase a manifestarlo. -----

En este momento se da cuenta que nadie hace manifestación alguna. -----

En uso de la voz Consejero Presidente.- De no ser así, le solicito al Secretario Técnico someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Con gusto, señor Presidente, consulto a los consejeros y consejeros electorales su voto en forma nominal respecto del proyecto de acuerdo que se propone. resolución que se propone. Licenciada Alondra Álvarez Carmona.

En uso de la voz Consejera Propietaria: A favor. -----

En uso de la voz secretario Técnico: Licenciada Ana María Hernández. Quirino. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria: A favor. -----

En uso de la voz secretario Técnico: Maestra Cristina Hernández Reséndiz. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria: A favor. -----

En uso de la voz secretario Técnico: Licenciada Elsa Ugalde Reyes. -----

En uso de la voz Consejera Propietaria: A favor. -----

En uso de la voz secretario Técnico: Licenciado Juan Agustín Nieves Álvarez -----

En uso de la voz Consejero Presidente: a favor. -----

En uso de la voz Secretario Técnico: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el acuerdo la cuenta. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario Técnico, le solicito que continúe con el desarrollo del siguiente punto de reunión del día.-----

En uso de la voz Secretario Técnico: Le informo señor Presidente, que han sido de todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz Consejero Presidente: Gracias Secretario, en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para las que fuimos convocados, siendo las

diez horas con dieciocho minutos del día cinco de mayo del dos mil veinticuatro se da por
concluida esta sesión extraordinaria que pasen buen día. Muchas gracias por su
asistencia. -----

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 12, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON SEDE EN TEQUISQUIAPAN, QUERÉTARO, CELEBRADA EL DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En Tequisquiapan, Querétaro siendo las diez horas del doce de mayo del dos mil veinticuatro se encuentran reunidos en el Consejo Distrital 12, ubicado en Calle Mariano Matamoros número diecinueve Colonia Vergel del Acueducto, Tequisquiapan, Querétaro; el Consejero Presidente: licenciado Juan Agustín Nieves Álvarez, así como las Consejerías Electorales, Licenciada Cristina Hernández Reséndiz, licenciada Elsa Ugalde Reyes, licenciada Ana María Hernández Quirino, licenciada Alondra Álvarez Carmona; y el titular de la Secretaría Técnica, licenciado Carlos César Díaz Aguilar, de igual manera se encuentran presentes por parte de las representaciones de fuerzas políticas: La licenciada Rosa del Carmen Miranda Hernández, representante propietaria de la candidatura independiente María del Rosario García Huerta, quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día. I.- Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día. III.- Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del estado de Querétaro relativo a la designación y autorización de las personas supervisoras electorales locales y capacitadores asistentes electorales locales que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2023-2024 en el Estado de Querétaro así como la lista de reservas derivada de la tercera convocatoria periodo A.-----

INICIO DE SESIÓN.- Buenos días siendo las ocho horas con treinta minutos del doce de mayo de dos mil veinticuatro da inició la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 12 ubicada en Calle Mariano Matamoros número 19 Fraccionamiento Vergel del Acueducto Querétaro convocada para el día de hoy asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido deberá celebrarse la sesión a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado, Secretario Técnico con apoyo en lo dispuesto por los artículos dispuesto por los artículos 1, 4, 52, 78, 79, 80, 81 fracción I, II y XI, 84, fracción I, 86, fracciones I, II y X y 88 de la Ley Electoral del Estado

de Querétaro, así como por lo dispuesto por los artículos 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quorum legal e informe el orden del día propuesto.-----

En uso de la voz Secretario Técnico.- Buenos días en cumplimiento a su instrucción Presidente doy cuenta de la presencia de la representación de la candidatura independiente la licenciada Rosa del Carmen Miranda Hernández representante propietaria de la candidata independiente María del Rosario García Huerta, por cuanto a las consejerías se encuentran presentes las licenciada Alondra Álvarez Carmona.-----

En uso de la voz Consejera Propietaria.- Presente-----

En uso de la voz Secretario Técnico.- licenciada Ana María Hernández Quirino.-----

En uso de la voz Consejera Propietaria.- Presente-----

En uso de la voz Secretario Técnico.- Maestra Cristina Hernández Reséndiz.-----

En uso de la voz Consejera Propietaria.- Presente-----

En uso de la voz Secretario Técnico.- Licenciada Elsa Ugalde Reyes.-----

En uso de la voz Consejera Propietaria.- Presente-----

En uso de la voz Secretario Técnico.- Usted Consejero Presidente del licenciado Juan Agustín Nieves Álvarez.----- En uso de la voz Consejera Presidente.- Presente.-----

En uso de la voz Secretario Técnico.- Así como el de la voz en mi calidad de Secretario Técnico de este Consejo Distrital 12 por lo tanto existe quorum legal para sesionar instalándose formalmente la sesión extraordinaria por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos.-----

En uso de la voz Consejero Presidente.- Gracias Secretario Técnico le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la voz Secretario Técnico.- El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día por lo que con fundamento en los artículos 80, 81, fracción I, II y XI , 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83, fracción I y 84 de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Distrital 12 para su difusión pública resulta de su conocimiento el orden del día que se propone.-

----- En uso de la voz Consejero Presidente.- Gracias Secretario Técnico integrantes de este consejo que está a consideración del orden el orden del día ¿hay alguna observación o comentario?-----

-----En este momento se da cuenta que nadie hace manifestación alguna.-----

--- En uso de la voz Consejero Presidente.- De no ser así solicitó al Secretario Técnico proceda a tomar la votación respectiva asimismo de cuenta he informe que se incorpora la representación del partido político Verde Ecologista de México.----- En

uso de la voz el Secretario Técnico.- Se informa que se integra a las ocho con treinta y cuatro minutos a esta sesión extraordinaria el licenciado José Edgar Moran Estrella representante propietario del partido Verde Ecologista de México, procediendo en este momento a consultar a las Consejeras y Consejeros así como a usted Consejero Presidente su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

En este momento se da cuenta que las cinco consejerías levantan su mano en sentido de aprobación.-----

En uso de la voz el Secretario Técnico.- Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto.-----

En uso de la voz consejero Presidente.- Gracias Secretario Técnico pasamos al desahogo del tercer punto del orden del día.-----

En uso de la voz el Secretario Técnico.- Es el concerniente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del estado de Querétaro relativo a la designación y autorización de las personas supervisoras electorales locales y capacitadores asistentes electorales locales que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2023-2024 en el Estado de Querétaro así como la lista de reservas derivada de la tercera convocatoria periodo A, es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado por la convocatoria no será necesaria su lectura íntegra por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo y en su caso se explicará la razón que lo sustenta puntos de acuerdo Primero.- Se aprueba el acuerdo del Consejo Distrital 12 de tuto electoral del estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadores asistentes electorales locales que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2023-2024 en el estado de Querétaro así como la lista de reserva derivada de la tercera convocatoria periodo A segundo se aprueba la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadores asistentes electorales locales del Consejo Distrital 12 Electoral del Estado de Querétaro que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2023 2024 en el estado de Querétaro y lista de reserva señaladas en el anexo único denominado lista de designación de supervisores electorales locales y capacitadores asistentes electorales locales del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el cual forma parte integral del presente acuerdo Tercero.- Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente inciso A.- Informe contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo inciso B.- Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto por lo que deberá remitirse copia del mismo para los efectos conducentes. Cuarto.- Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Información en Materia Electoral ambas del estado de Querétaro así como el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para los efectos que correspondan, en este momento me permito hacer la siguiente precisión Consejero Presidente integrantes de las fuerzas políticas que nos acompañan así como las Consejerías que Integran este consejo el proyecto que sí circuló el día de ayer en la convocatoria lleva en la

parte posterior un anexo, ese anexo debe de meterse una leyenda para efectos de su publicación la cual no presenta el proyecto que fue circulado pero para el momento de su publicación se hará la precisión insertando la leyenda en este anexo en la parte inferior el cual dice: Los datos de este documento que serán publicados en elecciones Querétaro incluye calificación integral por persona cabe señalar que no se observa el desglose de punto extra por LGBT y discapacidad en el examen o el punto por la indígena en la valoración integral pero ambas situaciones están consideradas en el porcentaje de la evaluación. Es cuanto por precisar señor Presidente.-----

-----En uso de la voz Consejero Presidente.- Gracias Secretario Técnico está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo si alguien tiene algún comentario sírvase a ser manifestarlo.-----

-----En este Momento se da cuenta que nadie hace manifestación alguna.-----

En uso de la voz el Consejero Presidente.- De no ser así se solicita Secretario Técnico someta a votación nominal el acuerdo en comento.-----

En uso de la voz el Secretario Técnico.- Con gusto señor presidente consultó a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma nominal respecto del proyecto de acuerdo licenciada Alondra Álvarez Carmona.-----

En uso de la voz Consejera Propietaria.- A favor -----

En uso de la voz Secretario Técnico.- licenciada Ana María Hernández Quirino.-----

En uso de la voz Consejera Propietaria.- A favor -----

En uso de la voz Secretario Técnico.- Maestra Cristina Hernández Reséndiz.-----

En uso de la voz Consejera Propietaria.- A favor -----

En uso de la voz Secretario Técnico.- Licenciada Elsa Ugalde Reyes.-----

En uso de la voz Consejera Propietaria.- A favor -----

En uso de la voz Secretario Técnico.- Usted Consejero Presidente del licenciado Juan Agustín Nieves Álvarez.-----

En uso de la voz Consejero Presidente.- A favor -----

En uso de la voz Secretario Técnico.- Doy cuenta de cinco votos a favor por lo que es aprobado por unanimidad el acuerdo de la cuenta.-----

En uso de la voz Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la voz Secretario Técnico.- Le informo señor presidente que han sido agotados todos los puntos del orden del día.-----

En uso de la voz Consejera Presidente.- Gracias Secretario Técnico en consecuencia al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados siendo las ocho horas con treinta y nueve minutos del día doce de mayo de dos mil veinticuatro se da por concluida esta sesión extraordinaria que pasen muy buenos días muchas gracias por su asistencia

INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 12.

MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2024.



Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 12.	1
2.- Integración	1
3.- Competencia	1
4.- Atribuciones Presidencia.	2
5.- Sesiones del Consejo	3
6.- Actividades complementarias	3



1.- Consejo Distrital 12.

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración.

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital/Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Licdo. Juan Agustín Nieves Álvarez	Presidencia del Consejo
Licda. Alondra Álvarez Carmona	Consejería Electoral
Licda. Ana María Hernández Quirino	Consejería Electoral
Mtra. Cristina Hernández Reséndiz	Consejería Electoral
Licda. Elsa Ugalde Reyes	Consejería Electoral
Licdo. Carlos César Díaz Aguilar	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia.

Los Consejos Distritales son competentes para:



- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones Presidencia.

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y
- II. conducir las sesiones del consejo;
- III. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;



- IV. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- V. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- VI. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

5.- Sesiones del Consejo

1. Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril, en la que se aprobó el acta de sesión ordinaria del día 27 de marzo de 2024, aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de abril de 2024, aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 27 de abril de 2024, se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica, presentación y votación del acuerdo del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el proceso Electoral Local 2023-2024, presentación y votación del acuerdo por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. Presentación y votación de la Resolución del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, así como la lista de regidurías de representación proporcional registradas por el partido político Verde Ecologista de México, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
2. Sesión Extraordinaria de fecha 29 de abril, en la que se presentó y voto la Resolución del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, así como la lista de regidurías de representación proporcional registradas por el partido político Movimiento Ciudadano, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
3. Sesión extraordinaria de fecha 5 de mayo del presente año, donde se aprobó el Acuerdo del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, así como la lista de reserva correspondiente, que ejercerán sus funciones durante el Proceso



Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la segunda convocatoria.

4. Sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo del presente año, donde se aprobó el Acuerdo del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, así como la lista de reserva correspondiente, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la tercera convocatoria periodo A.

6.- Actividades complementarias.

La Presidencia de este Consejo Distrital 12 desahogó las siguientes actividades:

INFORME DE PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en mi calidad de Consejero Presidente, me permito informar a los integrantes de este Consejo Distrital 12, las actividades siguientes:

En cuanto al rubro de Reuniones de Trabajo:

Sostuve reuniones de trabajo y organización con el Secretario Técnico los días: 30 de abril, 02, 05, 06, 08, 11, 12, 15, 16, 18, 19, 20, 21 y 22 de mayo para dar continuidad a las actividades de este Consejo municipal.

Las Consejerías propietarias, suplentes, así como la Secretaría Técnica y personal administrativo de este Consejo, con motivo de la llegada de la documentación electoral y material con emblemas para el Proceso Electoral Local 2023-2024, nos reunimos para la organización del personal y las actividades que se derivan de la llegada.

En cuanto al rubro de Capacitación:

Con fecha 12 de mayo del año dos mil veinticuatro, se convocó a Consejerías propietarias, suplentes, representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes a la capacitación teórica sobre los siguientes temas: Cadena de custodia, recepción de documentación con emblemas, conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, armado de paquetes electorales y verificación aleatoria de paquetes electorales, verificación de medidas de seguridad de documentación electoral, entrega de paquetes a las PMDC, sesión seguimiento a la Jornada Electoral, intercambio de paquetes con el INE, mecanismos de recolección, modelo operativo de recepción de paquetes electorales, reunión de trabajo, sesión extraordinaria, sesión especial de cómputos, acciones en pleno, recuento en grupos de trabajo y puntos de recuento, votos reservados (reglas generales y análisis de cuaderno de consulta), voto anticipado y declaratoria de validez y dictamen de elegibilidad.



Con fecha 19 de mayo, se realizó el primer simulacro sobre la recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral, reunión de trabajo, sesión extraordinaria y sesión especial de cómputos.

En cuanto al rubro Educación Cívica:

El personal adscrito a este Consejo Distrital 12, así como las consejerías propietarias, continuamos contribuyendo a la difusión de las diversas Convocatorias vigentes, así como aplicaciones y plataformas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, como son, Elecciones QRO. 2023-2024 y Conóceles.

En el rubro de funciones del Consejo y la Presidencia:

El 18 de mayo del año dos mil veinticuatro, se convocó a las representaciones de partidos políticos, candidaturas independientes, consejerías propietarias, suplentes, Supervisores Asistentes Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, de este Consejo Municipal, para la recepción de las boletas electorales y material con emblemas el día diecinueve de mayo, iniciando el mismo día el sellado, agrupamiento y enfajillado de las boletas electorales.

Con fecha diecinueve de mayo, se convocó a las representaciones de partidos políticos, candidaturas independientes, consejerías propietarias, suplentes, Supervisores Asistentes Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, de este Consejo Municipal, para que el día veinte del presente mes, se realizará la integración de los materiales con emblemas que van dentro de las cajas paquete.

El veintidós de mayo se, instruyó a la Secretaria Técnica para que realizara las actividades inherentes a la Convocatoria para la Sesión Ordinaria que hoy nos ocupa.





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

DISTRITAL 12.

SÁBADO 24 DE MAYO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Distrital 12.	1
2.- Integración.....	1
3.- Competencia.....	1
4.- Atribuciones Secretaría Técnica.....	2
5.- Sesiones del Consejo.....	3
6.- Actividades complementarias.....	3



1.- Consejo Distrital 12.

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

2.- Integración.

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Distrital 12 es la siguiente:

Nombre	Calidad
Licdo. Juan Agustín Nieves Álvarez	Presidencia del Consejo
Licda. Alondra Álvarez Carmona	Consejería Electoral
Licda. Ana María Hernández Quirino	Consejería Electoral
Mtra. Cristina Hernández Reséndiz	Consejería Electoral
Licda. Elsa Ugalde Reyes	Consejería Electoral
Licdo. Carlos César Díaz Aguilar	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

3.- Competencia

Los Consejos Distritales son competentes para:

- I. Vigilar la observancia de las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, vigilancia y desarrollo de los procesos electorales en sus respectivos distritos;
- III. Recibir las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes por el principio de mayoría relativa y resolver sobre las mismas;



- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y material electoral para efectos de la elección local que se trate;
- V. Realizar el cómputo de la elección de diputaciones de cada distrito; declarar la validez de la elección y expedir las constancias correspondientes, así como efectuar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura, remitiendo las actas respectivas al Consejo General;
- VI. Recabar la documentación electoral en que conste la votación para diputaciones, así como de la Gubernatura;
- VII. Realizar el cómputo parcial de la elección de Ayuntamiento correspondiente y remitir las actas respectivas al consejo competente, en su caso;
- VIII. Remitir a la Legislatura, las constancias de asignación de diputaciones propietarias y suplentes, electas por el principio de mayoría relativa;
- IX. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura;
- X. Adicionalmente a sus funciones los consejos distritales 01 en Querétaro, 09 Amealco de Bonfil, 10 en San Juan del Río, 12 en Tequisquiapan, 14 en Ezequiel Montes y 15 en Jalpan de Serra, conocerán y serán competentes para desahogar todos los actos propios de los consejos municipales para la elección de Ayuntamientos en sus respectivos municipios; y
- XI. Las demás que le atribuya la Ley Electoral y los acuerdos del Consejo General.

4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;



- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Distrital 12 desahogaron tres sesiones, conforme a lo siguiente:

1. Sesión Ordinaria de fecha 29 de abril, en la que se aprobaron las actas de sesión Extraordinaria del día 27 de marzo de 2024, aprobación del acta de la sesión Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2024, aprobación del acta de sesión extraordinaria de día 27 de abril del 2024, se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica, presentación y votación del acuerdo del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales para el proceso Electoral Local 2023-2024, presentación y votación del acuerdo del Consejo Distrital 1 por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado del Informe de verificación de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el proceso electoral concurrente 2023-2024, por parte de la presidencia del Consejo. Presentación y votación de la Resolución del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, así como la lista de regidurías de representación proporcional registradas por el partido político Verde Ecologista de México, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.
2. Sesión Extraordinaria de fecha 29 de abril, en la que se presentó y voto la Resolución del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de sustitución de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Tequisquiapan, Querétaro, así como la lista de regidurías de representación proporcional registradas por el partido político Movimiento Ciudadano, para contender en el Proceso Electoral Local 2023-2024.



3. Sesión extraordinaria de fecha 05 de mayo Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así del presente año, donde se aprobó el Acuerdo del Consejo Distrital 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, así como la lista de reserva correspondiente, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro.
4. Sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo 12 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación y autorización de cambio de adscripción de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la tercera convocatoria periodo A.

6.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica de consejo Distrital 12 desahogó las siguientes tareas:

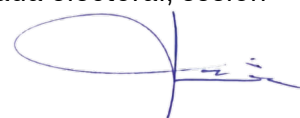
INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

En mi calidad de Titular de la Secretaría Técnica de este Consejo y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado el informe de actividades realizadas por el suscrito y el personal auxiliar, integrantes de la Secretaría Técnica, que comprende entre el 27 de abril de 2024 al día 24 de mayo de 2024.

En auxilio a las funciones del Consejo y su presidencia:

Durante el periodo de veintisiete de abril al 30 de abril del presente año, me presenté y di la bienvenida a los SEL Y CAEL, así mismo les di una introducción y capacitación para este proceso electoral 2023-2024.

En el periodo del primero al cuatro de mayo se llevó a cabo la capacitación a todos los Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales y Municipales en Querétaro, impartido por integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en el cual dicha capacitación y me presente el día miércoles primero a las 8:00 de la mañana, fue relacionada con los temas de todo lo referente a la recepción de paquetes electorales, sellado, enfajillado y se realizaron simulacros con relación a la Jornada electoral, sesión



de cómputos, recuento parcial y en su caso recuento administrativo, concluyendo el día cuatro de mayo del presente año.

El viernes tres de mayo se realizó la guardia con motivo de vencimiento de plazo para interponer medios de impugnación relacionados a los acuerdos aprobados en fecha veintinueve de abril, haciendo constar que no se recibió ningún medio de impugnación en esta Secretaría Técnica.

El día cinco de mayo del presente año, convoque a sesión extraordinaria turnando los proyectos de acuerdo mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así del presente año, donde se aprobó el Acuerdo del Consejo relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, así como la lista de reserva correspondiente, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro.

Durante el periodo de seis al diez de mayo impartí la capacitación correspondiente a los SEL y CAEL, de temas de suma importancia referentes a la jornada electoral.

Con fecha doce de mayo del año dos mil veinticuatro, se convoque sesión extraordinaria turnando los proyectos de acuerdo relativo a la designación y autorización de cambio de adscripción de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la tercera convocatoria periodo A. de igual manera convoque a Consejerías propietarias, suplentes, representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes a la capacitación teórica sobre los siguientes temas: Cadena de custodia, recepción de documentación con emblemas, conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, armado de paquetes electorales y verificación aleatoria de paquetes electorales, verificación de medidas de seguridad de documentación electoral, entrega de paquetes a las PMDC, sesión seguimiento a la Jornada Electoral, intercambio de paquetes con el INE, mecanismos de recolección, modelo operativo de recepción de paquetes electorales, reunión de trabajo, sesión extraordinaria, sesión especial de cómputos, acciones en pleno, recuento en grupos de trabajo y puntos de recuento, votos reservados (reglas generales y análisis de cuaderno de consulta), voto anticipado y declaratoria de validez y dictamen de elegibilidad.

El martes catorce de mayo en compañía del Daniel Ángeles Ramírez Supervisor Electoral acudimos a la capacitación impartida en la junta local del INE correspondiente al municipio de Cadereyta.



Del trece al dieciséis de mayo se realizó monitoreo en el Municipio de Tequisquiapan, correspondiente a la propaganda electoral de partidos políticos, para poder enviar un informe solicitado, con descripción e identificación de la colocación de la propaganda.

El día dieciséis de mayo se remitió oficio correspondiente a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal en Tequisquiapan, con motivo de solicitar apoyo para los días cuatro, cinco y seis de junio.

El dieciocho de mayo del año dos mil veinticuatro, se convocó a las representaciones de partidos políticos, candidaturas independientes, consejerías propietarias, suplentes, Supervisores Asistentes Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, de este Consejo Municipal, para la recepción de las boletas electorales y material con emblemas el día diecinueve de mayo, iniciando el mismo día el sellado, agrupamiento y enfajillado de las boletas electorales.

Con fecha diecinueve de mayo, se convocó a las representaciones de partidos políticos, candidaturas independientes, consejerías propietarias, suplentes, Supervisores Asistentes Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, de este Consejo Municipal, para que el día veinte del presente mes, se realizará la integración de los materiales con emblemas que van dentro de las cajas paquete.

El veintidós de mayo se, instruyó a la Secretaría Técnica para que realizara las actividades inherentes a la Convocatoria para la Sesión Ordinaria que hoy nos ocupa.

En cuanto a reuniones de trabajo.

Se llevó a cabo la reunión de trabajo el día doce de mayo del presente año, consistente en la capacitación de recepción de documentación con emblemas, conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, armado de paquetes electorales y verificación aleatoria de paquetes electorales, verificación de medidas de seguridad de documentación electoral, entrega de paquetes a las PMDC, sesión seguimiento a la Jornada Electoral, intercambio de paquetes con el INE, mecanismos de recolección, modelo operativo de recepción de paquetes electorales, reunión de trabajo, sesión extraordinaria, sesión especial de cómputos, acciones en pleno, recuento en grupos de trabajo y puntos de recuento, votos reservados (reglas generales y análisis de cuaderno de consulta), voto anticipado y declaratoria de validez y dictamen de elegibilidad.

En fecha diecinueve de mayo, se llevó a cabo la reunión de trabajo consistente en que se realizará el simulacro a lo que comprende: acciones en pleno, recuento en grupos de trabajo y puntos de recuento.

En cuanto al funcionamiento administrativo del Consejo.



En fecha primero de veintinueve de mayo del presente año se incorporaron los Supervisores Electorales (SEL) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAEL).

Recibiendo capacitación correspondiente el día veintinueve y treinta de mayo.

Del trece al dieciséis de mayo se realizó monitoreo en el Municipio de Tequisquiapan, correspondiente a la propaganda electoral de partidos políticos, para poder enviar un informe solicitado, con descripción e identificación de la colocación de la propaganda.

Se remitió oficio correspondiente a la Secretaria de Seguridad Pública Municipal en Tequisquiapan, con motivo de solicitar apoyo para los días cuatro, cinco y seis de junio.

